EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EM : LEONA...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******5451**

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 37.200.134,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Estación

******2615**

Monto a acreditar $ 37.198.334,00

Monto $
37.198.334,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: FACT VENTA 1295135

Descripción: MAQUINARIA

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

Transferencia

mensajes favoritos

Paso 4 de 4: Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

****5451

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 37.200.134,00

$ 37.198.334,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Estación

****2615

Monto a acreditar $ 37.198.334,00

Programar

Ayuda

Si desea continu
con la transacció
oprima el botón
Confirmar o de
contrario el botó
Cancelar. Si de
retornar a la pág
anterior oprima
botón Anterior

Ver más...

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: FACT VENTA 1295135

Descripción: MAQUINARIA

Autorizadores de la Transacción

Nivel mínimo requerido : A

USUARIO	NOMBRE	NIVEL DE FIRMA
Americano9	LEONARDO	Nivel A

Página 1 de 1 (1 elementos) [1]

Actualizar

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 05/03/2026 **Número:** 2026000081

A FAVOR DE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS **NIT** 900569364

CHEQUE No **Fecha** 05/03/2026 **Valor del giro** 37,198,334.00

TELEFONO 3176642498

POR VALOR DE TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro. 2026000042**

DETALLE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; PAGO A EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026; SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1295135

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	41,562,384.00

Total Presupuesto: **41,562,384.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100630	Banco Agrario cta ahorro 4-390-33-00545-1 convenio interadmon 01 de 2026		00.00	37,198,334.00			
24070305	Estamp.ProDeporte y Recración-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	997,497.00	Tasa Pro	41,562,384.00	2.4
24070301	Estampilla Pro cultura-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	831,248.00	Estampill	41,562,384.00	2
24070302	Estampilla Pro tercera Edad-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	1,662,495.00	Estampill	41,562,384.00	4
24070309	Estampilla para la Justicia Familiar		00.00	831,248.00	Estampill	41,562,384.00	2
24070306	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.1%-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	41,562.00	Estampill	41,562,384.00	0.1
24010101	Bienes y servicios-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		41,562,384.00	00.00			

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 05/03/2026 **Número:** 2026000081

A FAVOR DE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS **NIT** 900569364

CHEQUE No **Fecha** 05/03/2026 **Valor del giro** 37,198,334.00

TELEFONO 3176642498

POR VALOR DE TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro. 2026000042**

DETALLE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; PAGO A EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026; SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1295135

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	41,562,384.00

Total Presupuesto: **41,562,384.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100630	Banco Agrario cta ahorro 4-390-33-00545-1 convenio interadmon 01 de 2026		00.00	37,198,334.00			
24070305	Estamp.ProDeporte y Recración-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	997,497.00	Tasa Pro	41,562,384.00	2.4
24070301	Estampilla Pro cultura-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	831,248.00	Estampill	41,562,384.00	2
24070302	Estampilla Pro tercera Edad-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	1,662,495.00	Estampill	41,562,384.00	4
24070309	Estampilla para la Justicia Familiar		00.00	831,248.00	Estampill	41,562,384.00	2
24070306	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.1%-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	41,562.00	Estampill	41,562,384.00	0.1
24010101	Bienes y servicios-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		41,562,384.00	00.00			

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 05/03/2026 **Número:** 2026000081

A FAVOR DE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS **NIT** 900569364

CHEQUE No **Fecha** 05/03/2026 **Valor del giro** 37,198,334.00

TELEFONO 3176642498

POR VALOR DE TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y

SUMAS IGUALES	41,562,384.00	41,562,384.00

Aprobo: LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	**Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario** c.c ó Nit 83 088472

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S

Modificó:

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

ORDEN DE PAGO

No.: 2026000042
Fecha: 03/mar/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS

CC o Nit: 900569364 **Teléfonos:** 3176642498

Dirección: CARRERA 5 No 8 - 141

Detalle: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON

Concepto: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026; SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1295135

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	41,562,384.00

Total Presupuesto: **41,562,384.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
29020131	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026		41,562,384.00	0.00		0.00	
24010101	Bienes y servicios		0.00	41,562,384.00		0.00	

SUMAS IGUALES	**41,562,384.00**	**41,562,384.00**
NETO A PAGAR	**$**	**41,562,384.00**

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	OLGA BETRIZ GARAY Aux. Administrativo	

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S
Modificó:

DATOS DEL EMISOR

ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS

NIT 900569364
edsbuganvillasbiomax@gmail.com
CARRERA 5 N 8-141 LA FLORIDA
3114871940

Impuesto sobre las ventas – IVA
No somos grandes contribuyentes, Agente de retención IVA, Régimen simple de tributación
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE DE RENTA NI DE ICA
SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION SIMPLE
Actividad Economica: 4731;4520;4732

Factura electrónica de venta No. I295135

Fecha Generación: 2026-03-03 17:44:23
Fecha Emisión: 2026-03-03 17:44:24
Fecha Expedición: 2026-03-03 17:44:24

CUFE: dacd926c5c03a6f721f01e930f0f04f69f5cc2f90f59e8bb5e15b6d4105182e34969fdb8baeb7d5a4fa37fab064db78f
Resolución: 18764074966517
Prefijo: I
Consecutivo asignado: 295135
Const: Del 1 hasta 9000000
Fecha: Desde 2024-07-12 hasta 2026-07-12

DATOS ADQUIRIENTE

Razón social / nombre	EMSERA S.A E.S.P	**Email**	emseralsaesp@hotmail.com
Num. documento	900263189 - 6 - NIT	**Teléfono**	838-245-3___

Item	Vlr. unitario	Iva %	Vlr. IVA	Cantidad	Vlr. Desc/Rec	Vlr. Subtotal	
ACPM	$ 13.495	0	$ 0	3.079,836	$ 0	**$ 41.562.384**	$ 4

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Efectivo
Valor Pago: $ 41.562.384

Vlr. Bruto	$ 41.562.384
Vlr. IVA	$ 0
Vlr. Rte. Fte.	$ 0,00
TOTAL COP	**$ 41.562.384**

(CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600011

FECHA DE INGRESO:	ALGECIRAS SÁBADO, 14 MARZO 2026	**Factura Nº:**	I295135
ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SUMINISTRO	No **202600011** del **MARTES, 3 MARZO 2026**		
Proveedor	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS, DIR: CARRERA 5 NO 8 - 141, TEL:3176642498 , NIT: 900569364 FAX:	**Remisión Nº:**	
Numero Contrato: 08 DE 2026	Modalidad: CONTRATACION DIRECTA	Clase: CONTRATO DE SUMINISTRO	

Nº	Código	Descripción y Caracteristicas del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	105010028	ACPM Bloacem B10	GLN	3,079.84	13,495.00	41,562,383.99
				Total	$	41,562,383.99

RESUMEN

Grupo	Valor
105010	41,562,383.99
Total $	41,562,383.99

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS

SON: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS - FUNCIONAMIENTO

Nro. 202600015

FECHA DE SALIDA: ALGECIRAS SÁBADO, 14 MARZO 2026

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO: ECU No 202600011 del 14/03/2026 $ 0.00

Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: GERENCIA

Centro Costo 70

RESPONSABLE: RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN, C.C.1010151855

Nº	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	GLN	105010028	3,079.836	ACPM Bioacem B10	13,495.00	41,562,384.97

Total $	41,562,384.97

RESUMEN

Grupo	Valor
105010	41,562,384.97
Total $	41,562,384.97

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS

SON CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 97 CTVS. MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ	LEONARDO AGUIRRE ARIAS	Rafael E Ambito
ALMACENISTA GENERAL	GERENTE	RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."

Emseral esp	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	CODIGO: FOR - GA -05- 17 Versión: 01 FECHA : 19 De septiembre 2025 PAGINA 1 DE 1	mipg modelo integrado de planeacion y gestión

RADICADO INTERNO	FECHA DE RECIBIDO:
14/02/2026	

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	SUMINISTRO	Nro.	08 DE 2026	fecha:	30	01	2026
Proveedor	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS S.A.S	NIT	X	C.C.	No.	900569364-3	
Dirección	CARRERA 5 No 8 - 141- Algeciras H	Correo Electronico	edsbuganvillasbiomax@gmail.com	Teléfonos	311 4871940		

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	76000862615	Banco	DAVIVIENDA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%	

Código actividad ICA del RIT	
Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto).	El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EMSERAL S.A E.S. P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de Ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos

Fecha de Inicio	05	02	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	OTROS GENERALES.UNIDAD EJECUTORA;0-GENERAL CPC:3336103-DIESEL OIL ACPM(FUEL GAS GASOIL MARINE GAS)FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	01	Total de pagos:-	06

Periodo: De Fecha 05 02 2026 — A: Fecha 28 02 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	200.000.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	200.000.000,00
Total Ejecutado:	41.562.384,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	$ 41.562.384,00
Saldo por ejecutar:	158.437.616,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 41.562.384,00					
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
FEBRERO	624.300	1.471.100	350.500	2.445.900

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. Por tal motivo se autoriza la radicación de esta FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
		LEONARDO AGUIRRE ARIAS

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

Nombre del Contratista: ULISES CAMACHO PERDOMO **Cedula No: 83.088.472 DE CAMPOALEGRE HUILA**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 08 DE 2026** **VALOR INICIAL:** $ 200.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 200.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026000099 **Registro Presupuestal Nro.** 2026000118 **Forma de Pago: : EMSERAL S.A E.S. P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (Informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está *sujeto a la programación anual mensualizada* de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos, en indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado, por lo cual, los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATSTA.**	***Periodo de Ejecución:*** 05-02-2026 A 28-02-2026

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 05 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con el objeto del contrato según propuesta adjunta, utilizando toda su capacidad profesional o técnica, procurando y garantizando la calidad del mismo.	**El contratista cumplió con el objeto contractual conforme a la propuesta presentada y aceptada por la entidad contratante. El contratista ejecutó las actividades con idoneidad técnica y capacidad operativa suficiente, garantizando estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio. Se mantuvo seguimiento permanente a los procesos de suministro, asegurando conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato**	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles, lubricantes, filtros, para la maquinaria amarilla y vehículos a cargo de LA EMPRESA, de conformidad con lo señalado en la propuesta respectiva y	**El contratista suministro el combustibles para la maquinaria y equipos al servicio de la entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la propuesta contractual. Cada suministro fue ejecutado bajo control operativo y registro interno, garantizando trazabilidad y cumplimiento de las condiciones pactadas**	N/A

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

la cual forma parte integral del presente contrato		
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar única y exclusivamente el combustible, lubricantes y demás ítems contratados, previa autorización de la Gerencia de la empresa o del supervisor del contrato	El contratista suministro el combustible y demás insumos contratados se efectuó exclusivamente previa autorización de la Gerencia o del supervisor designado. Se implementaron mecanismos de verificación y validación de órdenes para asegurar que cada despacho correspondiera a solicitudes debidamente aprobadas.	
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de un sistema de valeras enumeradas para el control del suministro del combustible, el cual permitirá ejercer un control más ágil y preciso por parte del contratante. Las órdenes deberán llevar la firma de la persona autorizada	El contratista desarrolló un sistema de valeras numeradas consecutivamente para el control del suministro de combustible. Cada orden fue debidamente firmada por el funcionario autorizado, permitiendo un control ágil, transparente y verificable del consumo por vehículo.	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el suministro de combustibles, los 7 días de la semana, por lo menos 12 horas diarias, mediante el uso de surtidores electrónicos que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y	El contratista cumplió con la disponibilidad del servicio de suministro de combustibles durante los siete (7) días de la semana, con una atención mínima de doce (12) horas diarias. Los surtidores electrónicos utilizados cuentan con tecnología de control y registro, facilitando la administración individualizada por vehículo y la generación de reportes de consumo	

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

control de cada vehículo		
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto	El contratista aseguró la entrega oportuna y eficiente del producto, minimizando tiempos de espera y garantizando continuidad en la operación de los vehículos y maquinaria de la entidad. No se presentaron interrupciones que afectaran la prestación del servicio	N/A
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos	El contratista suministro combustibles con proceso de micro filtrado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos. Se garantizó que el producto entregado cumpliera con las condiciones óptimas para el correcto funcionamiento de los motores	
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	El contratista cumplió con las instalaciones de la estación de servicio con las características técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. Se verificó el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los surtidores, asegurando su correcto funcionamiento	N/A.
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con las licencias y permisos del caso. En el evento	El contratista contó con las licencias, permisos y autorizaciones legales requeridas para la comercialización y	N/A.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	distribución de combustibles, los cuales se encuentran vigentes durante la ejecución contractual	
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el mecanismo de control que se establezca.	El contratista cumplió con los ajustes de precios por galón conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, manteniendo proporcionalidad en caso de aumento o reducción, garantizando transparencia y cumplimiento normativo	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	El contratista contó con personal encargado para actuar con responsabilidad, precisión y cumplimiento de protocolos de seguridad. Previo al abastecimiento, se verificó la placa del vehículo y se registró en el sistema de control establecido, garantizando trazabilidad del consumo	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.	El contratista presentó oportunamente la facturación correspondiente, acompañada de los soportes requeridos para trámite de pago, incluyendo reportes de suministro y documentación administrativa exigida por la entidad	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Aceptar los procedimientos administrativos que	El contratista cumplió con los procedimientos administrativos, técnicos	N/A.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato	**y financieros definidos por la entidad contratante para la correcta ejecución del contrato, manteniendo coordinación permanente con el supervisor designado**	
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley	**El contratista cumplió con las obligaciones de seguridad social, realizando los aportes correspondientes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la normativa vigente**	
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	**El contratista cumplió con las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, garantizando cumplimiento integral del objeto contractual y observando los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del mismo**	

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	01	05 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE TERMINACION		

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 05 al 28 de FEBRERO de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Pago 1 No Comprobante de egreso	FEBRERO 05 AL 28 DE FEBRERO	$ 41.562.384	$ 41.562.384	$ 158.437.616
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 200.000.000	$0	$ 200.000.000	$ 41.562.384	$ 158.437.616

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato - GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.

- ✓ Cláusula Decima - Perfeccionamiento y Ejecución, El presente contrato se perfecciona con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo de LA EMPRESA. Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la suscripción del acta de inicio.

- ✓ Afiliación al sistema de seguridad social- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes FEBRERO del 2026 *según planilla Nro. 36574259 discriminados así:*

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO 2026	$ 350.500
PENSIÓN	FEBRERO 2026	$ 1.471.100
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO 2026	$624.300
	TOTAL	$ 2.445.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
Certificado de Disponibilidad No. 2026000099	**Registro Presupuestal Nro.** 2026000118	Acueducto CPC: 83115- servicios de consultoría en gestión administrativa FUENTE:1103-Recursos Propios Aseo	$41.562.384
Valor a Pagar.			$ 41.562.384

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el (01) primer pago parcial (01/06) correspondiente al periodo mencionado.

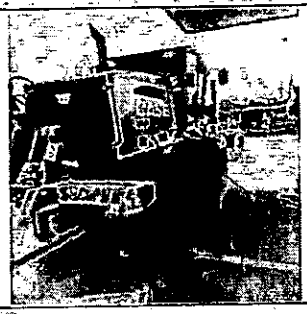
Informe presentado en Algeciras, el día (04) del mes de marzo del 2026.

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
GERENTE

Nombre del Contratista:	ULISES CAMACHO PERDOMO	**No. Documento de Identidad**	83.088.472
Periodo Comprendido	05 AL 28 DE FEBRERO	**No. De Contrato**	08 DEL 2026
Informe No.	01	**Dependencia**	GERENCIA
Plazo	12 MESES	**Valor**	$ 200.000.000
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026		

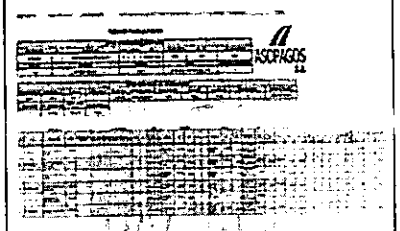
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE "EL CONTRATISTA"		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con el objeto del contrato según propuesta adjunta, utilizando toda su capacidad profesional o técnica, procurando y garantizando la calidad del mismo.	Se dio cumplimiento integral al objeto contractual conforme a la propuesta presentada y aceptada por la entidad contratante. El contratista ejecutó las actividades con idoneidad técnica y capacidad operativa suficiente, garantizando estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio. Se mantuvo seguimiento permanente a los procesos de suministro, asegurando conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles, lubricantes, filtros, para la maquinaria amarilla y vehículos a cargo de LA EMPRESA, de conformidad con lo señalado en la propuesta respectiva y la cual forma parte integral del presente contrato	Se realizó el suministro de combustibles para la maquinaria y equipos al servicio de la entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la propuesta contractual. Cada suministro fue ejecutado bajo control operativo y registro interno, garantizando trazabilidad y cumplimiento de las condiciones pactadas.	N/A
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar única y exclusivamente el combustible, lubricantes y demás ítems contratados, previa autorización de la	El suministro de combustibles y demás insumos contratados se efectuó exclusivamente previa autorización de la Gerencia o del supervisor designado. Se implementaron mecanismos de verificación y	N/A

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

Gerencia de la empresa o del supervisor del contrato	validación de órdenes para asegurar que cada despacho correspondiera a solicitudes debidamente aprobadas.	
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de un sistema de valeras enumeradas para el control del suministro del combustible, el cual permitirá ejercer un control más ágil y preciso por parte del contratante. Las órdenes deberán llevar la firma de la persona autorizada	Se implementó un sistema de valeras numeradas consecutivamente para el control del suministro de combustible. Cada orden fue debidamente firmada por el funcionario autorizado, permitiendo un control ágil, transparente y verificable del consumo por vehículo.	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el suministro de combustibles, los 7 días de la semana, por lo menos 12 horas diarias, mediante el uso de surtidores electrónicos que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control de cada vehículo	Se garantizó la disponibilidad del servicio de suministro de combustibles durante los siete (7) días de la semana, con una atención mínima de doce (12) horas diarias. Los surtidores electrónicos utilizados cuentan con tecnología de control y registro, facilitando la administración individualizada por vehículo y la generación de reportes de consumo	
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto	Se aseguro la entrega oportuna y eficiente del producto, minimizando tiempos de espera y garantizando continuidad en la operación de los vehículos y maquinaria de la entidad. No se presentaron interrupciones que afectaran la prestación del servicio	N/A
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos	Se suministraron combustibles con proceso de micro filtrado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos. Se garantizó que el producto entregado cumpliera con las condiciones óptimas para el correcto funcionamiento de los motores.	N/A
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los	Los equipos de suministro instalados en la estación de servicio cumplen con las	N/A.

equipos de suministro de gasolina motor instalados en las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	características técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. Se verificó el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los surtidores, asegurando su correcto funcionamiento.	
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con las licencias y permisos del caso. En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	Se cuenta con las licencias, permisos y autorizaciones legales requeridas para la comercialización y distribución de combustibles, los cuales se encuentran vigentes durante la ejecución contractual.	N/A.
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el mecanismo de control que se establezca.	Se aplicaron los ajustes de precios por galón conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, manteniendo proporcionalidad en caso de aumento o reducción, garantizando transparencia y cumplimiento normativo	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	El personal encargado del suministro actuó con responsabilidad, precisión y cumplimiento de protocolos de seguridad. Previo al abastecimiento, se verificó la placa del vehículo y se registró en el sistema de control establecido, garantizando trazabilidad del consumo	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.	Se presentó oportunamente la facturación correspondiente, acompañada de los soportes requeridos para trámite de pago, incluyendo reportes de suministro y documentación administrativa exigida por la entidad	N/A
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato	Se acataron los procedimientos administrativos, técnicos y financieros definidos por la entidad contratante para la correcta ejecución del contrato, manteniendo coordinación permanente con el supervisor designado	N/A.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

OBLIGACION N°. 14	GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES	EVIDENCIA
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley	Realice los pagos de seguridad social correspondientes al mes de febrero según Planilla N° 2445900 de la siguiente manera: Pago salud: $ 350.500 Pago pensión: $ 1.471.100 Pago Arl: $ 624.300	
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	Se atendieron las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, garantizando cumplimiento integral del objeto contractual y observando los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del mismo.	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar los documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, fotocopia de la planilla de aportes a salud, pensión y ARL, copia de la cuenta bancaria.

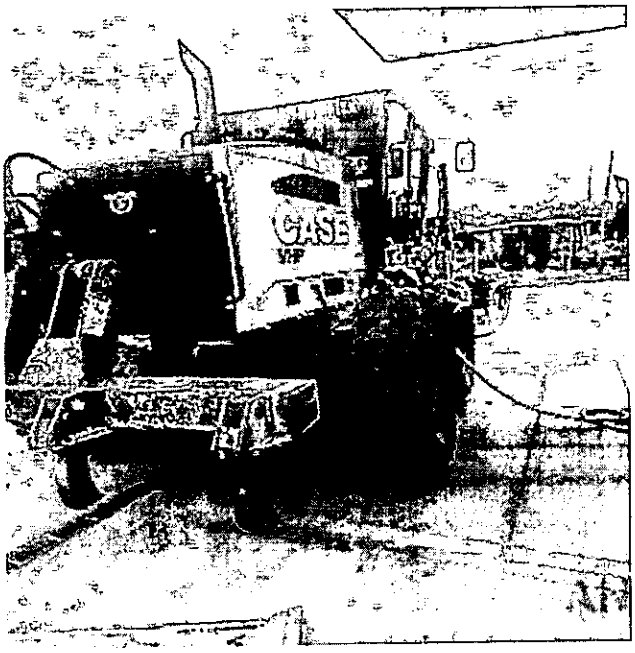
Cordialmente,

ULISES CAMACHO PERDOMO
Contratista

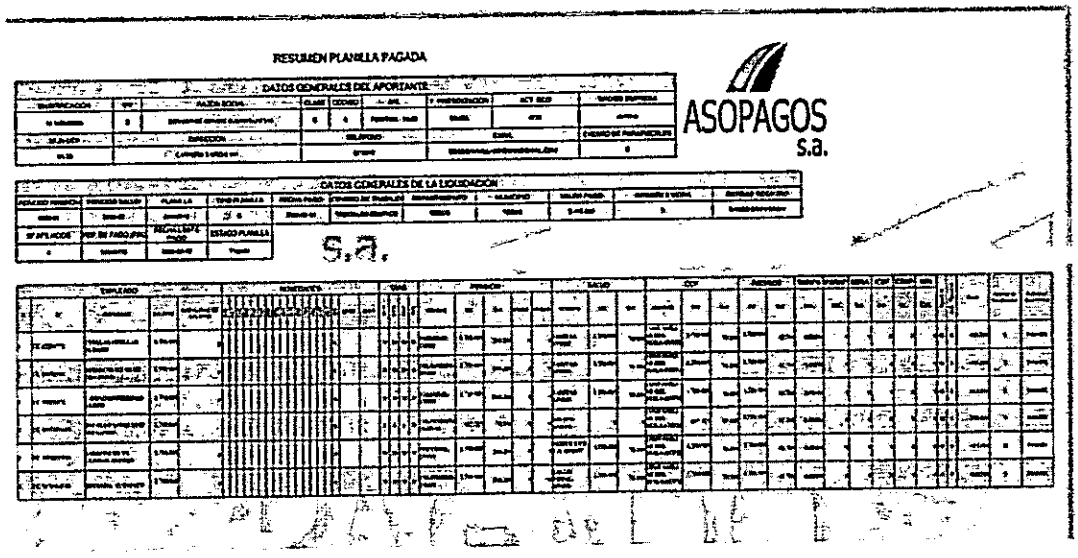
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXOS

ANEXO 1



ANEXO 2



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900569364	3	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-20	CARRERA 5 NRO 8 141		3219012			EDSBGAMVILLASBIOMAX@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36574259	E	2026-03-10	TODOS LOS CENTROS	HUILA	ALGECIRAS	2.445.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	36574259	2026-03-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 12254772	CUELLAR CUELLAR ALVARO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3486101
2	CC 1007801648	TRUJILLO LOPEZ LUIS FERNANDO	1.750.905																	0			4	0	4	30	COLPENSIONES-25-14	437.727	70.100	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	437.727	17.600	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	51	0	130.400	N	3486101
3	CC 1075253448	SAMBONI SILVA GERMAN ANDRES	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3486101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900569364	3	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-20	CARRERA 5 NRO 8 141		3219012			EDSBGAMVILLASBIOMAX@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36574259	E	2026-03-10	TODOS LOS CENTROS	HUILA	ALGECIRAS	2.445.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	36574259	2026-03-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.939.537	3.501.810	5.252.715	3.939.537	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	630.500	0	0	630.500
PORVENIR	230301	800224808	8	2	560.400	0	0	560.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	70.100	0	0	70.100

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 2)				2	140.200	0	0	140.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				3	128.100	0	0	128.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	128.100	0	0	128.100
CCF(Administradoras: 1)				3	157.800	0	0	157.800
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	3	157.800	0	0	157.800
Gran Total					1.056.600	0	0	1.056.600

PAGADO